

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 141**

**CARRERA DE DIRECCIÓN AUDIOVISUAL**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**SANTIAGO**

**DICIEMBRE 2012**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 141**

### **Carrera de Dirección Audiovisual**

### **Pontificia Universidad Católica de Chile**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Dirección Audiovisual de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Dirección Audiovisual de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 05 de Octubre de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 30 de Noviembre de 2012, emitidos en documento del Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso es claro, definido, congruente con la Misión y Propósitos institucionales y de la Unidad, aunque existen oportunidades de mejora en lo que respecta a su difusión.
- Se hace notar la existencia de una favorable percepción de los egresados respecto del proceso formativo y de los conocimientos adquiridos. Ellos estiman que la Carrera les ha permitido enfrentar la realidad laboral en forma adecuada.
- Existen evidencias de ajustes realizados al Perfil de Egreso, producto de retroalimentación de informantes clave a partir del proceso formativo.
- Los empleadores consideran que la formación entregada por la Carrera se adecua a los requerimientos de sus organizaciones y del mercado laboral.
- El Plan de Estudios es coherente con los lineamientos generales y con las competencias contenidas en el Perfil de Egreso.
- La Unidad ha estructurado un currículo en función del Perfil de Egreso, considerando competencias directamente vinculadas al desempeño profesional, así como otras de formación general, tanto obligatorias

como electivas y de profundización en materias específicas, lo que se estima como positivo.

- Se evidencian mecanismos de articulación interna que estimulan la continuidad de estudios.
- Se valora que los métodos pedagógicos utilizados sean adecuados y suficientes para lograr los objetivos previstos por la Unidad.
- Se destaca la modalidad curricular flexible -con su sistema de certificaciones- que permite al estudiante complementar su formación general de manera autónoma y responsable. Se suma a lo dicho el carácter multidisciplinario de la oferta curricular que permite alcanzar una formación integral.
- La Carrera desarrolla la supervisión de las prácticas por medio de docentes asignados y la evaluación de los estudiantes por parte de los empleadores, entregando información actualizada y pertinente, tanto sobre los aspectos positivos de la formación, como de aquellas competencias en las que los alumnos presentan falencias, permitiendo retroalimentar el proceso formativo.
- Los egresados son valorados por sus empleadores. Los encuentran preparados, proactivos y colaboradores.
- Existen mecanismos formales para recibir la opinión de los estudiantes respecto de las asignaturas que han cursado.
- La Carrera brinda a los estudiantes la posibilidad de incorporarse a programas conducentes al grado de magister y diplomados de formación específica.

- Los estudiantes reconocen y valoran que los profesores estén vinculados al mundo laboral, algo importante en un currículum orientado a competencias.
- Se valora que la Unidad en la cual se inserta la Carrera mantenga un seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo y del avance de los estudiantes. Se hace ver la relevancia de aumentar los indicadores definidos para medir el progreso y resultado de los procesos formativos.
- Se estima relevante la existencia de mecanismos y reglamentos, tales como el reglamento de práctica y el reglamento de titulación, que permiten velar por la calidad y estandarización de los resultados en la implementación del currículum,.
- Se destaca el esfuerzo de la Carrera por llevar un registro sistemático de las tasas de matrícula, aprobación, deserción y retención de los alumnos, contando con sistemas informáticos adecuados para estas tareas.
- La Carrera mantiene vínculos con el medio a través de la realización de actividades de reflexión sobre el sector audiovisual y la industria, así como la realización de piezas audiovisuales difundibles.
- Los perfiles docentes especifican la necesidad de experiencia laboral en la disciplina.
- Se hace ver la importancia de implementar medidas que aseguren de mejor manera una retroalimentación de parte de titulados y empleadores respecto al proceso formativo.

- Se insta a incrementar las actividades prácticas, tanto en modalidad de talleres en el pregrado, como de inserción laboral más temprana.

## **b) Condiciones de Operación**

- Existe un equipo administrativo/docente que facilita el adecuado ejercicio de gestión de la Unidad. Hay claridad de orientación y dependencias.
- Se hace ver que los estudiantes y docentes reconocen que la jefatura es conocida, accesible, tiene experiencia y calificaciones para el desempeño de su cargo.
- Los docentes están comprometidos y satisfechos en su relación con la Institución y la Carrera, lo que se confirma a través de un generalizado reconocimiento por parte de los estudiantes y egresados.
- La Carrera cuenta con una dotación académica que le permite cubrir las actividades docentes que le competen.
- Se percibe positivamente que la Decana y Directores de Carrera mantengan un contacto cercano con los estudiantes.
- Se destaca la existencia de indicadores de gestión y financieros.
- Existe un modelo claro y definido de gestión presupuestaria que garantiza la disponibilidad de recursos y su asignación.
- La provisión de la biblioteca en textos de estudio y equipos computacionales presentan un buen nivel de adecuación respecto de los requerimientos evidenciados por el Plan de Estudio.

- La Unidad cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para el conjunto de funciones de la gestión docente y, como se mencionó anteriormente, con experiencia profesional y adecuado nivel de compromiso.
- Existe una adecuada infraestructura espacial, lo que colabora pertinentemente en la gestión.
- Se destaca la existencia de una videoteca que permite apoyar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se torna relevante mejorar la comunicación y difusión de las actividades internas y externas que realiza la Unidad.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos y expresados a través del Plan Estratégico y son conocidos por los interesados.
- Se constata que el Perfil de Egreso manifestado permite establecer parámetros medibles y verificables de desempeño.
- Los resultados del proceso de autoevaluación se han concretado en un informe de autoevaluación que culmina en un plan de acción que considera plazos y responsables.
- Es altamente positivo que existen mecanismos para evaluar el desempeño del personal docente y la satisfacción de los estudiantes.
- Se destaca que la estructura organizacional y el modelo de gestión tengan concordancia con los propósitos institucionales.

- Se valora que la información administrativa y docente que llega a profesores y estudiantes sea clara y completa.
- Existen reglamentos que regulan los aspectos relevantes de la vida institucional. Éstos son conocidos y aplicados.
- Se hace ver la importancia de difundir hacia la comunidad, especialmente la estudiantil, las acciones que la Unidad está realizando en torno a la mejora continua, especialmente en áreas como la vinculación efectiva con el medio y el seguimiento de egresados.

**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **6 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Dirección Audiovisual de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al título de Director Audiovisual y al grado académico de Licenciado en Comunicación Social, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Dirección Audiovisual de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación





**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**